

CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA

Fecha: lunes 30 de marzo de 2015

Hora: 11hs

Lugar: Secretaría Técnica

**ACTA**

**Temas:**

1- Aprobación de Seminarios y Materias Optativas para 1º cuatrimestre de 2015 presentadas por Alumnos

Se analizan los distintos pedidos iniciados por estudiantes de la carrera referidos a solicitudes para cursar seminarios y materias optativas durante el 1º cuatrimestre de 2015.

Se decide aprobar las siguientes solicitudes:

<b>Seminarios electivos 1º cuatrimestre 2015 - Lic. Antropología</b>			
<b>Seminario</b>	<b>Escuela / Dpto</b>	<b>Docente</b>	<b>Apellido, Nombre</b>
Seminario Culturas Afroamericanas	Escuela de Historia	Daniel Gaido	Para todos los alumnos de la carrera
Folklore musical argentino	Dpto de Música, Fac. Artes	Silvina G. Argüello	Agustina Cuevas
Concepciones del poder en ciencias sociales: hegemonía y lenguaje	Escuela de Historia y Cs. de la Educación	Esteban Leiva, Eduardo Sota, Edgar Ruffinetti	María Emilia Naon Asef
Parasitología y micología médica	Facultad de Ciencias Médicas	Hugo Luis Pizzi	Darío A. Ramírez
Introducción de la Historia de las artes	Artes Visuales - Fac. Artes	Marcelo Nusenovich María Dolores Moyano otros	Lucrecia Viotti
Antropología filosófica I	Escuela de Filosofía	Patricia Brunsteins	Alejandro Ignacio Moyano
Sociología del discurso	Escuela de Letras	Claudio Díaz	María Daniela Brollo
			Rocío Rodríguez
			Daniela Domínguez

			Pila Velázquez
			Macarenma Blázquez
			Fernanda Gamba
			Sofía Vittorelli
			Cindy Cassini
Teoría crítica de la tecnología	Escuela de Cs. De la Información	Javier Blanco y Agustín Bertí	Alejandro Limpo González
Filosofía de las Ciencias	Escuela de Filosofía	Marisa Velásco	
Historia Contemporánea	Escuela de Historia	Daniel Gaido	Clara González Cragnolino

Respecto a dos pedidos de equivalencias, el Consejo decide no aprobarlas. La primera de ellas, presentada por el alumno José Luis Ramello no se aprueba por la vigencia de los contenidos de la materia aprobada en el año 1995 en la Facultad de Psicología. Mientras que en el caso del alumno Miguel Robles quién solicita equivalencia entre dos orientaciones del Taller de Trabajo Campo de la carrera, el Consejo da cuenta de la imposibilidad de otorgar dicho pedido debido a que en el Plan de Estudio de la Carrera los Talleres de Campo corresponden a una sola materia por lo que es imposible otorgar dicho pedido.

### **Información:**

#### **Concursos**

Secretaría Técnica informa al Consejo que, de acuerdo a la grilla de concursos elaborada por la Comisión de Concursos, se iniciaron los siguientes Expedientes de llamados a Concursos:

- Problemáticas de la Antropología Social
- Arqueología de la complejidad Social
- Etnografía en Contextos Rurales
- Metodología de la Investigación en Antropología
- Taller de trabajo de campo -Arqueología-

- 
- Taller de trabajo de campo -Antropología Social-
  - Taller de trabajo de campo -Antropología Biológica-

También se informa que se sigue trabajando para presentar el resto de los expedientes de llamados a concursos acordados por el Consejo.

El Consejero Andrés Laguens manifiesta que se ha compartido con la Vice-Decana, Mgter. Alejandra Castro y al Decano, Dr. Diego Tatián, la preocupación por la reiteración de Docentes de la carrera que participan en las comisiones de evaluación de los concursos. Dichas autoridades consideran comprensible la situación por la cantidad de Profesores Concursados que tiene la carrera.

### **Selecciones de cargos**

El Director de la Carrera, informa que se propone a los Docentes Ludmila Catela, Achilli, Briones, Triconia y Angelín como miembros titulares y suplentes para conformar la evaluación del concurso de la asignatura Antropología de la Política. El consejo avala dicha propuesta, restando la propuesta de un Docente más para completar la nómina de tres miembros titulares y tres suplentes.

Por otro lado, el Director de la Carrera, informa los llamados a Selección de nuevos cargos asignados a la carrera por la Secretaría de Políticas Universitarias. Ellos son:

#### *Área Teórico-Methodológico*

1 (un) cargo de Profesor Adjunto a Cargo (dedicación simple) para la asignatura “Teoría Antropológica III”, con obligación docente de dictado a su cargo de la asignatura “Teoría Antropológica II”, del Área Teórico-Methodológica

#### *Área Social:*

-1 (un) cargo de Profesor Adjunto a Cargo (dedicación simple) para la asignatura “Historia Social Argentina”, con obligación docente en materias del Área Social en el cuatrimestre en el que no se dicta esta asignatura.

.....  
-1 (un) cargo de Profesor Adjunto a Cargo (dedicación simple) para la asignatura “Antropología en Contextos Urbanos”, con obligación docente en materias del Área Social en el cuatrimestre en el que no se dicta esta asignatura.

-2 (dos) cargos de Profesor Asistente (dedicación simple) para la asignatura “Problemáticas de la Antropología Social”, con obligación docente en materias del Área Social en el cuatrimestre en el que no se dicta esta asignatura.

-1 (uno) cargo de Profesor Asistente (dedicación simple) para la asignatura “Etnografía en Contextos Rurales”, con obligación docente en materias del Área Social en el cuatrimestre en el que no se dicta esta asignatura.

-1(uno) cargos de Profesor Asistente (dedicación simple) para la asignatura “Historia Social Argentina”, con obligación docente en materias del Área Social en el cuatrimestre en el que no se dicta esta asignatura.

#### *Área Arqueología*

1 (un) cargo de Profesor Adjunto a Cargo (dedicación simple) para la asignatura “Problemáticas de la Arqueología”, con obligación docente de dictado a su cargo de la asignatura “Taller de Trabajo Final” del Área Teórico Metodológica.

-1 (un) cargo de Profesor Adjunto a Cargo (dedicación simple) para la asignatura “Estudios de Cultura Material”, con obligación docente en materias del Área Arqueología en el cuatrimestre en el que no se dicta esta asignatura.

-1 (un) cargo de Profesor Asistente (dedicación simple) para la asignatura “Estudios de Cultura Material”, con obligación docente en materias del Área Arqueología en el cuatrimestre en el que no se dicta esta asignatura.

#### *Área Biológica*

-1 (un) cargo de Profesor Adjunto a Cargo (dedicación simple) para la asignatura “Antropología Forense” con obligación docente de dictado a su cargo de la asignatura “Problemáticas de la Bioantropología”, del Área Antropología Biológica.

A ello se suma un llamado más de -1 (uno) cargo de Profesor Asistente (dedicación simple) para la asignatura “Evolución Humana”, con obligación docente en materias del

.....  
Área Biológica en el cuatrimestre en el que no se dicta esta asignatura. Dicho cargo se genera por la vacante por renuncia de la Prof. Pauro.

### **Cargo Prof. M. Bonnin**

El Consejero Andrés Laguens informa que la Prof. Mirta Bonnin retoma el cargo del Museo de Antropología. Con dicho cargo podría dictar la asignatura “Arqueología Pública”, proponiendo utilizar el cargo liberado para el Taller de Trabajo Final de Antropología Social. El Director de la carrera manifiesta que, siempre que haya acuerdo en el área involucrada, es viable dicha reasignación de cargos. El Consejo avala la propuesta, quedando a la espera de la confirmación del Área de Profesorado y Concurso para su implementación.

### **Licencias y renunciaciones Docentes**

Secretaría Técnica pone en conocimiento las Licencias de los siguientes Docentes:

- Prof. Cattaneo y Prof. Izeta: desde el 10 y hasta el 26 de Abril de 2015 – Motivo: participar del "Third Frison Institute Symposium", denominado The Archaeology of Rockshelters and Caves.
- Prof. Sorá y Prof. Espinosa: desde el 17 de Abril y hasta el 10 de Mayo de 2015 – Motivo: participar en las actividades académicas del *Centre d'histoire culturelle des Sociétés contemporaines* de la *Université de Versailles Saint-Quentin-en-Yvelines*, como así también la realización de actividades de intercambio entre investigadores del CHCSC y estudiantes de *l'École Doctorale* de la misma Universidad.
- Por otra parte se informa la renuncia de la Prof. Maia Pauro como Prof. Asistente en la asignatura Evolución Humana. Se arbitrarán los medios para cubrir dicha vacante por medio de una Selección de cargos.

### **Proyecto de Reglamento de Veedores Estudiantiles**

Se da lectura a la nota de presentación del Proyecto de Reglamento de Veedores Estudiantiles presentada por Daniela Brollo y Mauro Fernández, consejeros de Antropología Colectiva. (Ver anexo)

.....  
Ante ello, se pone en conocimiento de los miembros de Consejo que los Consejeros mandatados en la Asamblea de Estudiantes de Antropología presentan una nota que solicita la suspensión del tratamiento del Proyecto. (ver anexo)

Debido a esta situación el Consejo pone a consideración la decisión de avanzar o no en el tratamiento del Proyecto. El consejero Mauro Fernández manifiesta que el Proyecto tuvo una amplia difusión, cuestión que no comparte el Consejero de la Asamblea, Esteban Díaz. El Director de la Carrera, Lic. Darío Olmo, propone dar tratamiento al proyecto ya que no hay al momento una propuesta superadora, aludiendo que no se puede volver a punto cero la cuestión.

El Consejo decide por mayoría de votos dar tratamiento al Proyecto.

Se analizan cada uno de los artículos del proyecto, realizándose las siguientes observaciones y/o comentarios:

Buscar los mecanismos para no recargar el trabajo de Secretaría Técnica.

Se propone que el Taller de Formador de Veedores pase a un anexo del Reglamento.

A continuación se da la palabra al Consejero Esteban Díaz por la bancada Asamblea de Estudiantes, para dar lectura a la nota que solicita la postergación del tratamiento del Proyecto de Veedores Estudiantiles, exponiendo sus argumentos. Los Consejeros discuten el tema en lo que respecta al sorteo de estudiantes o la propuesta de realizar una reunión abierta de alumnos.

Los consejeros de Antropología Colectiva manifiestan que no podemos partir de pre-juzgar a los estudiantes en una reunión abierta.

El Consejero Andrés Laguens comenta que el reglamento no implica que un veedor no es representante del claustro.

El Director expone que hacer una selección de alumnos para participar como veedor estudiantil es tener una mirada restringida ya que el derecho de participar no lo da el conocimiento o el compromiso político sino el estatuto universitario, rechazando la actitud de la nota presentada por el Consejero Esteban Díaz.

El consejo por votación desestima la nota presentada por la Asamblea de Antropología.

Por último el Consejo aprueba por mayoría de votos el Proyecto de Veedores Estudiantiles con las modificaciones de redacción solicitadas.

**Asistentes:**

Darío Olmo

Darío Demarchi

Andrés Laguens

Mauro Fernández

Daniela Brollo

Julieta Capdevielle

Esteban Díaz